

PROFESIONALES SANITARIOS II – MATRIZ DE EVALUACIÓN

ESCALA DE PUNTUACIÓN – UNIFICACIÓN DE VÍNCULOS		
FACTORES DE EVALUACIÓN	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo
I. ANTIGÜEDAD COMO FUNCIONARIO PERMANENTE		50
Se puntuará al funcionario con la siguiente escala de acuerdo a la antigüedad de su VINCULACIÓN PERMANENTE (nombramiento) :		
De 2 años a 2 años 11 meses:	10	
De 3 años a 3 años 11 meses:	15	
De 4 años a 4 años 11 meses:	20	
De 5 años a 5 años 11 meses:	25	
De 6 años a 6 años 11 meses:	30	
De 7 años a 7 años 11 meses:	35	
De 8 años a 8 años 11 meses:	40	
De 9 años a 9 años 11 meses:	45	
De 10 años o más:	50	
II. ANTIGÜEDAD DE LA VINCULACIÓN DE CONTRATO		30
Se puntuará al personal contratado con la siguiente escala de acuerdo a la antigüedad de su VÍNCULO DE CONTRATO (mínimo requerido 2 años) a ser unificado:		
Desde 2 años a 2 años 11 meses:	5	
De 3 años a 3 años 11 meses:	9	
De 4 años a 4 años 11 meses:	13	
De 5 años a 5 años 11 meses:	17	
De 6 años a 6 años 11 meses:	21	
De 7 años a 7 años 11 meses:	25	
De 8 años o más:	30	
III. ESTAR OCUPANDO UN CARGO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL		10
Se puntuará de acuerdo al cargo ocupado, según la siguiente escala:		
Cargo de Director/a General o Director/a Nacional	10	
Cargo de Director/a	8	
Cargo de Coordinador/a	6	
Cargo de Jefe/a de Departamento	4	
IV. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		10
Se otorgará el puntaje de acuerdo a la calificación obtenida en el Vínculo Contrato a ser unificado del PERÍODO 2025 :		
Calificación 5:	10	
Calificación 4	5	
Calificación 3:	2,5	
SE ESTABLECE COMO REQUISITO MÍNIMO LA CALIFICACIÓN FINAL DE 3.		
TOTAL DE PUNTOS		100

- 1- LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA ESCALA DE PUNTUACIÓN "NO SON EXCLUYENTES", SON SUMATORIOS CON LA COMPROBACIÓN DE LOS MISMOS.
- 2- SE DEBERÁ ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PORCENTAJE DE **60% DEL TOTAL DE LA ESCALA DE PUNTUACIÓN** PARA PODER ACCEDER A LA UNIFICACIÓN DE VÍNCULOS (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).